



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "EXPO
PRIMAVERA VERANO 2025"**

DECRETO ALCALDICIO N° 0394.-

DALCAHUE, 31 de enero del 2025.-.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "Expo primavera verano Dalcahue 2025", desde el día jueves 02 de enero hasta el día lunes 31 de marzo del 2025; La carta de fecha 17/12/2024 que solicita permanencia de espacio en Glorieta Municipal, el decreto anterior N°2.299 de fecha 23/09/2024 que declara actividad Municipal la "Expo primavera verano Dalcahue 2024"; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como actividad Municipal desde el jueves 02 de enero y hasta el día lunes 31 de marzo del 2025, pues se llevará a efecto la "Expo Primavera Verano Dalcahue 2025", a realizarse en la glorieta ubicada en la costanera de la Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta: 22.07.001 servicios de publicidad, centro de costo 040402 fomento productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MSV



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



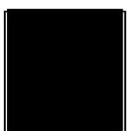
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL